MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3392

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA INELEC S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción 5 de julio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1530 de fecha 4 de julio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*"; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Así también, según lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 2Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y el artículo 36 "De Contratos Abiertos", del Decreto 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N° 1869/11".

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, remitió las especificaciones técnicas del proceso para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y la Dirección de Evidencias" Contrato Abierto Plurianual, a través del memorando n.° 518/2018 justificando la solicitud del servicio, teniendo en cuenta que la vigencia del contrato actual es hasta el 30 de junio de 2018, además atendiendo a la necesidad de contar con el servicio para mantener en buenas condiciones mecánicas los ascensores.

La Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Mantenimiento y reparación menores de instalaciones", ID N.° 348.576, CDP N.° 338/2018, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y el Decreto 8452/18.

En atención, a la nota UOC N.° 632 de fecha 7 de mayo de 2018, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3392

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA INELEC S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

De acuerdo, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de junio de 2018 y de Evaluación de fecha 22 de junio de 2018 para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa INELEC S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Publico, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la institución.

A ese respecto, por memorando n.° 1078 de fecha 2 de julio de 2018, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el mantenimiento de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 225 de fecha 28 de junio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme con los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el **"Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 22 de junio de 2018, a la empresa INELEC S.A., y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018, hasta la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
- **Año 2019:** hasta la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), monto este a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del presupuesto general de la Nación para el Ministerio Publico, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme con la Ley 6026/18 y su Decreto 8452/18, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2018.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo estipulado en el Decreto 8452/18 y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Publico, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado